



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA**



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

CONSULTA CIUDADANA PROYECTOS DE PARTIDA PIOPSM

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

MGTR. SAMANTHA ACRICH
DIRECTORA DE PROYECTOS



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

¿QUÉ SON LOS FONDOS PIOPSM?

- Es el Programa de Inversión y Obras Públicas en los Servicios Municipales.
- Se lleva a cabo por las Juntas Comunales con dinero asignado por parte del Municipio de Panamá.
- Tiene como objetivo mejorar la infraestructura y obras públicas que mejoren la calidad de vida de los vecinos.



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

AVANCES DE LOS PROYECTOS PIOPSM APROBADOS EN CONSULTA CIUDADANA

Consulta Ciudadana del 13 de marzo de 2025.

SOLUCIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA

PROYECTO 1 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y MAQUINARIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

COMPRA DE BIOTRITURADOR 100% comprada y en uso.

COMPRA DE 40 BASUREROS 80% comprados y en proceso de instalación.

COMPRA DE COMPACTADORA RECOLECTORA DE BASURA 50% licitación completada y adjudicada, en proceso de entrega del bien.





PASO A PASO SAN FRANCISCO

PROYECTO 2 – REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE 3 TRAMOS DE ACERA DE VÍA PORRAS

40% Certificado por la Autoridad Nacional de Descentralización, cotizado, **en proceso de compras, se espera inicio de obra en septiembre.**



PARKEA SAN FRANCISCO

PROYECTO 3 – CREACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN SAN FRANCISCO CENTRO

20% en proceso legal de documentación requerida para proceder con el proyecto.



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTOS DE PARTIDA PIOPSM PARA APROBACIÓN



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTOS DE PARTIDA PIOPSM PARA APROBACIÓN :

PASO A PASO SAN FRANCISCO

**RENOVACIÓN DE 8 TRAMOS DE ACERAS
CON ESTACIONAMIENTOS PARALELOS EN
SAN FRANCISCO CENTRO**

ENTRADA DE COCO PARQUE



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 1

Paso a Paso San Francisco

**RENOVACIÓN DE 8 TRAMOS DE ACERAS
CON ESTACIONAMIENTOS PARALELOS
EN SAN FRANCISCO CENTRO**

DENUNCIAS CIUDADANAS

CASOS REALES

Oye hasta

Mi reporte es por el uso indebido
de la acera en la calle 75 este

en San Francisco. Calle Manuel
de Jesús Guillén, frente al

Buenas tardes para solicitar apoyo
con los carros estacionados en las
aceras, salgo a caminar con mi bebé y
tengo que irme por la calle porque
tienen bloqueadas las aceras, envío
los carros



En e
se v

Anc

Det

Mire

Pas

hicieron sobre la calle 75

4:08 p. m.

12:25 p. m.



Paso a Paso San Francisco

Este proyecto tiene como objetivo la reparación y mejora de las aceras en mal estado en la Avenida 4c Sur en San Francisco Centro. Calle 76 Este – Ave. Andrés Mojica - Calle 77 Este – Calle Manuel de Jesús Quijano, enfocándose en optimizar la caminabilidad del corregimiento y garantizar accesibilidad para personas con necesidades especiales y discapacidades.

Con esta inversión, se busca crear un entorno más seguro y accesible para todos los ciudadanos, promoviendo el bienestar y la inclusión.



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 1

Paso a Paso San Francisco

Sección A – Tramos 1 y 2 Super 99

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

JONATHAN MONTERREY
ARQUITECTO JCSANFCO



SAN FRANCISCO CENTRO



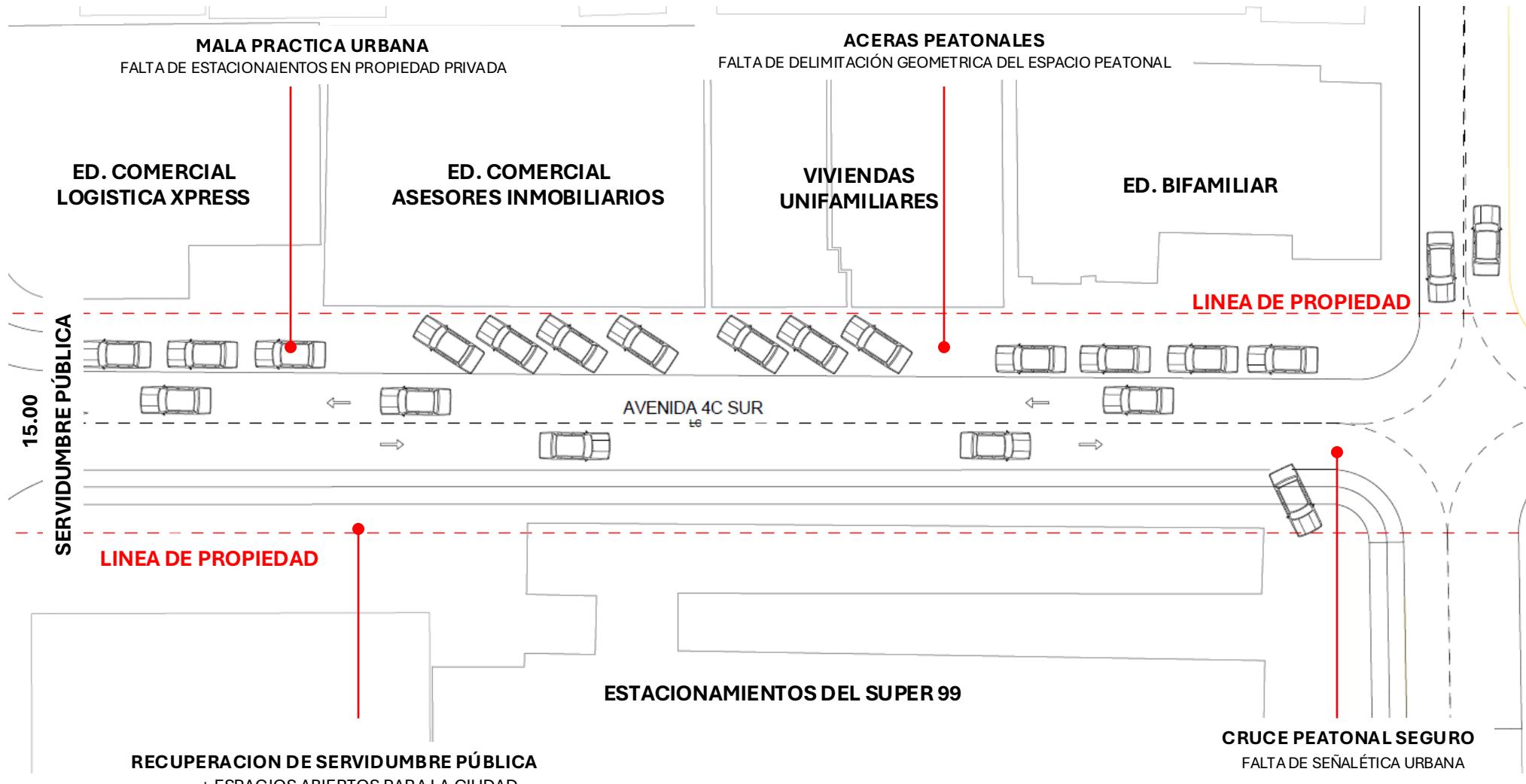
ALCALDÍA
DE PANAMA

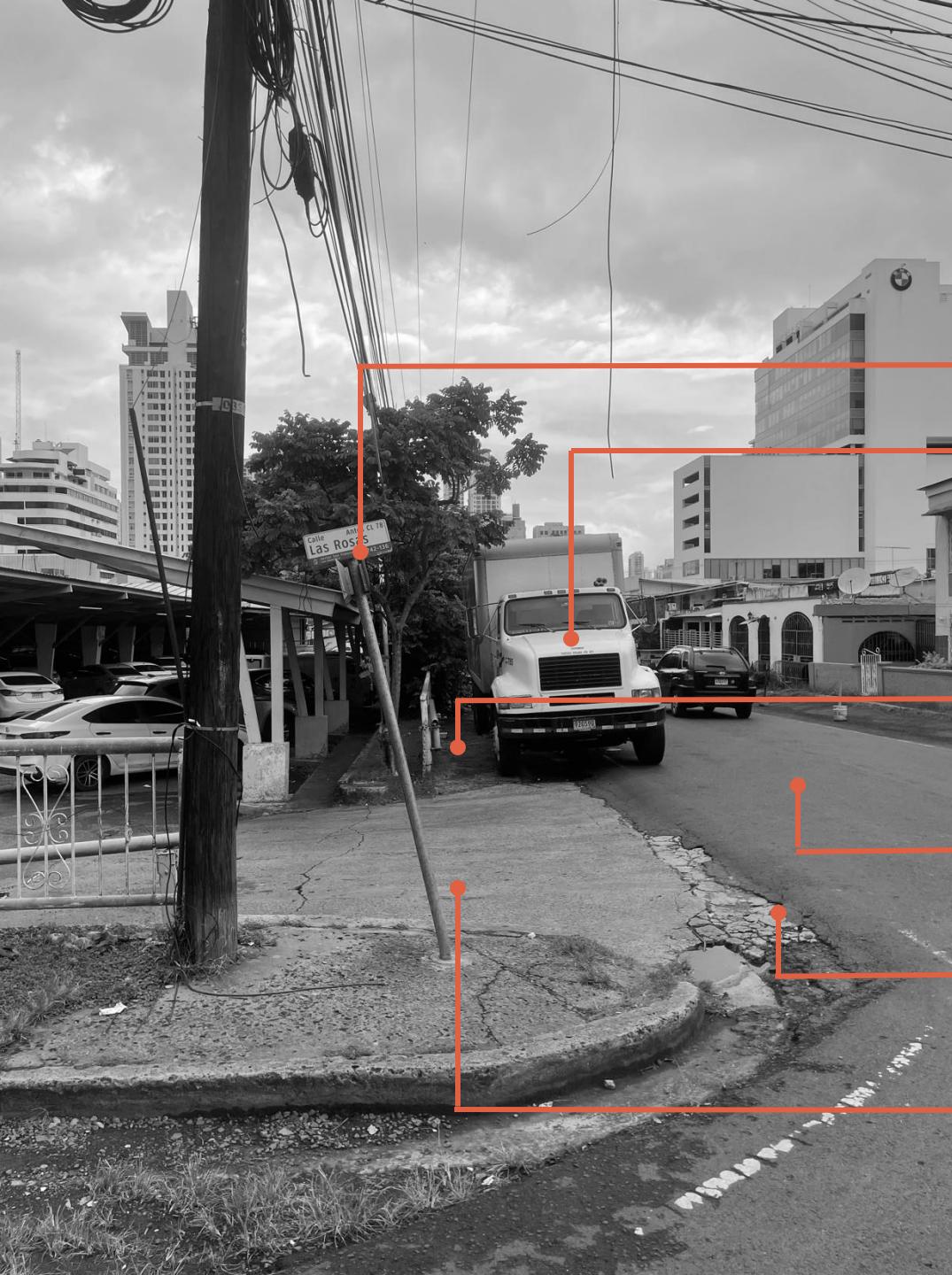
DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA



SECCIÓN A - AVENIDA 4C

SITUACIÓN ACTUAL





SECCIÓN A - AVENIDA 4C

SITUACIÓN ACTUAL

SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CRUCE PEATONAL SEGURO

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

CONTINUIDAD DE ACERA

RESPECTAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE



SECCIÓN A - AVENIDA 4C

SITUACIÓN ACTUAL

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CRUCE PEATONAL SEGURO

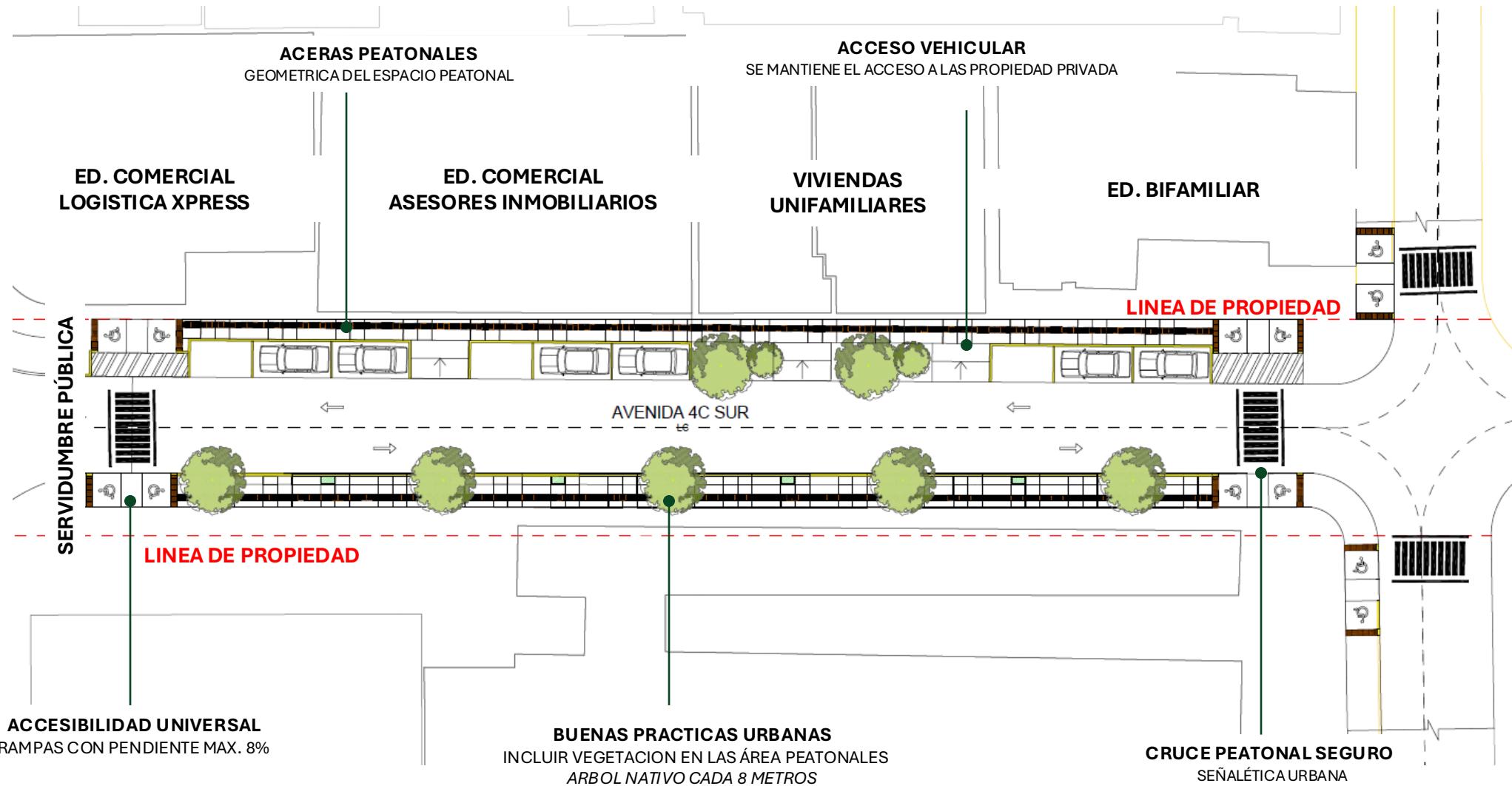
FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL

SECCIÓN A - AVENIDA 4C

PROPUESTA URBANA





SECCIÓN A - AVENIDA 4C

SITUACIÓN ACTUAL



SECCIÓN A - AVENIDA 4C

PROPOUESTA URBANA

TRAMO 1

LONGITUD: 97 METROS LINEALES

ANCHO: 1.70 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 9 UNIDADES

BUENAS PRACTICAS CIUDADANAS

INCLUIR VEGETACION EN LAS ÁREA PEATONALES

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

ACERAS CONTINUA

ESPACIO PEATONAL LIBRE

CRUCE PEATONAL SEGURO

SEÑALÉTICA URBANA

ESPACIO SEGURO

SEÑALÉTICA URBANA



SECCIÓN A - AVENIDA 4C

SITUACIÓN ACTUAL



SECCIÓN A - AVENIDA 4C

PROPUESTA URBANA

TRAMO 2

LONGITUD: 97 METROS LINEALES
ANCHO: 1.60 METROS LIBRE
AREA VERDE: 0.60 METROS
ÁRBOLES: 12

BUENAS PRACTICAS CIUDADANAS
INCLUIR VEGETACION EN LAS ÁREA PEATONALES

ACERA CONTINUA
ESPACIO PEATONAL LIBRE

BORDILLO DE CALLE
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CRUCE PEATONAL SEGURO
SEÑALÉTICA URBANA



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 1

Paso a Paso San Francisco

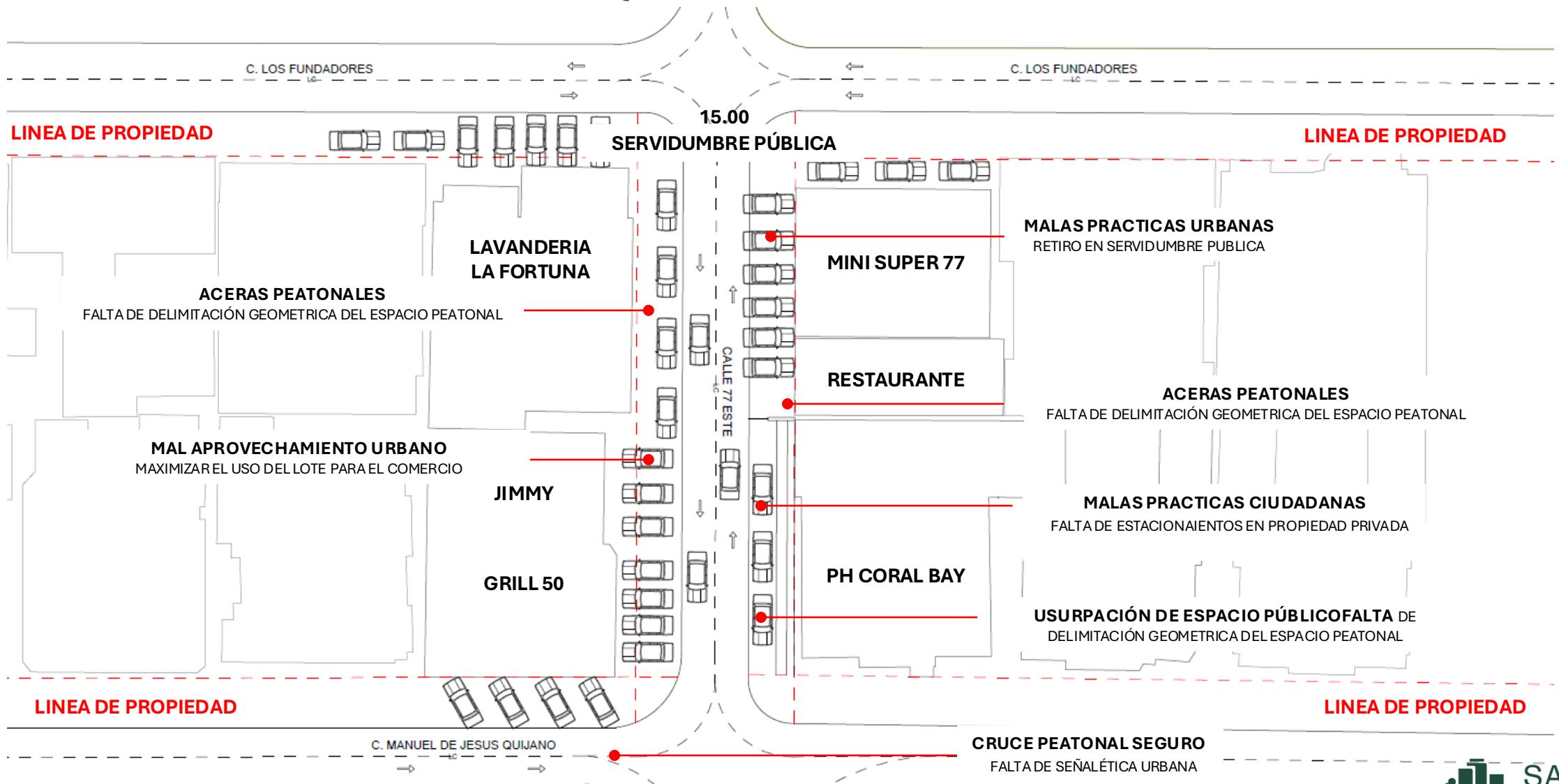
**Sección B – Tramos 3, 4 y 5
Calle 77 Este hacia Atlapa**

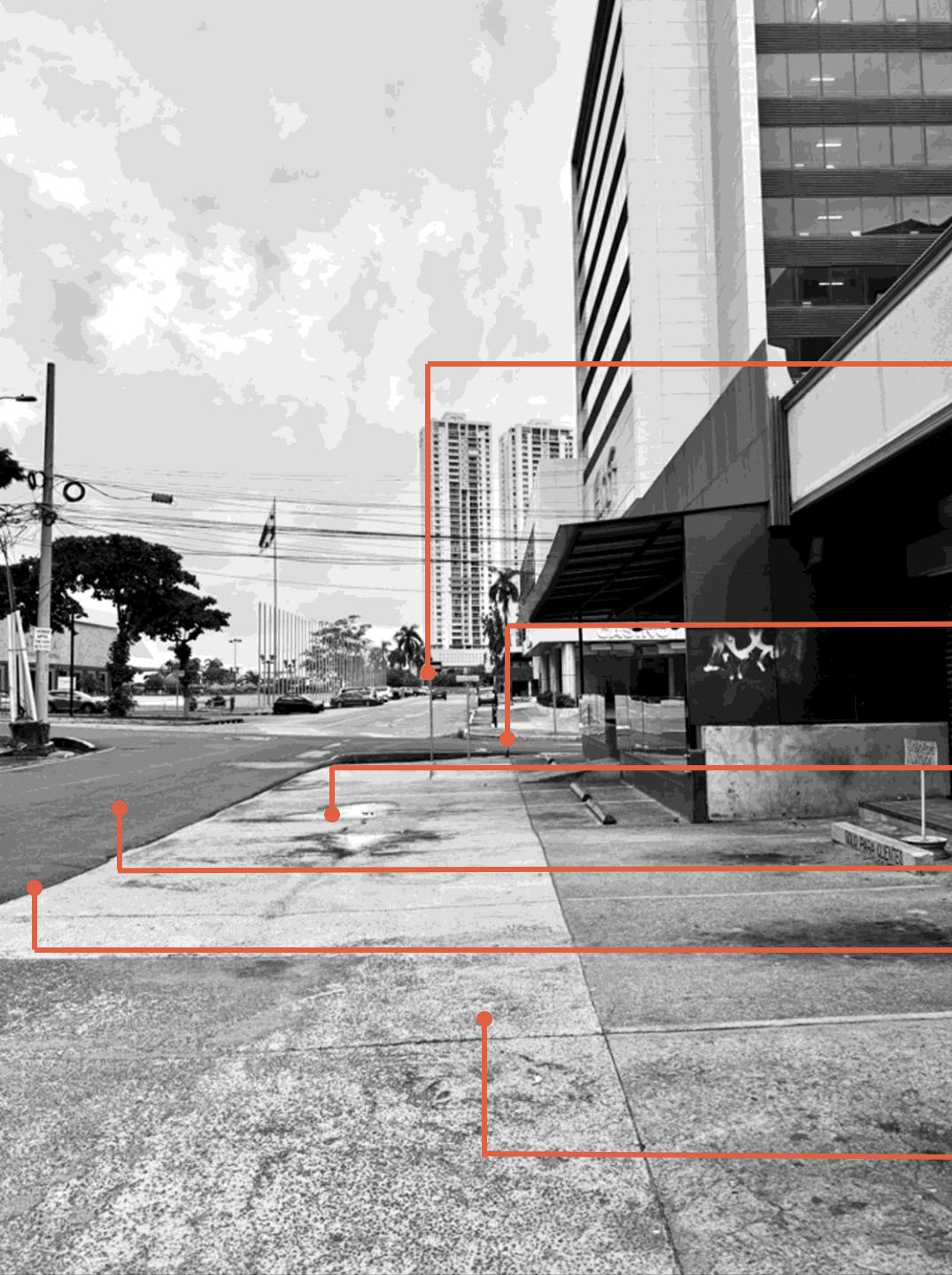
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

JONATHAN MONTERREY
ARQUITECTO JCSANFCO

SECCIÓN B – CALLE 77 ESTE – C. MANUEL DE JESUS QUIJANO

SITUACIÓN ACTUAL





SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE C. MANUEL JESÚS QUIJANO

SITUACIÓN ACTUAL

SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CRUCE PEATONAL SEGURO

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

CONTINUIDAD DE ACERA

RESPETAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE



SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE C. MANUEL JESÚS QUIJANO

SITUACIÓN ACTUAL

SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

ESTACIONAMIENTOS EN SERVIDUMBRE PÚBLICA

CRUCE PEATONAL SEGURO

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

CONTINUDAD DE ACERA

RESPECTAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE



SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE C. MANUEL JESUS QUIJANO

SITUACIÓN ACTUAL

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CRUCE PEATONAL SEGURO

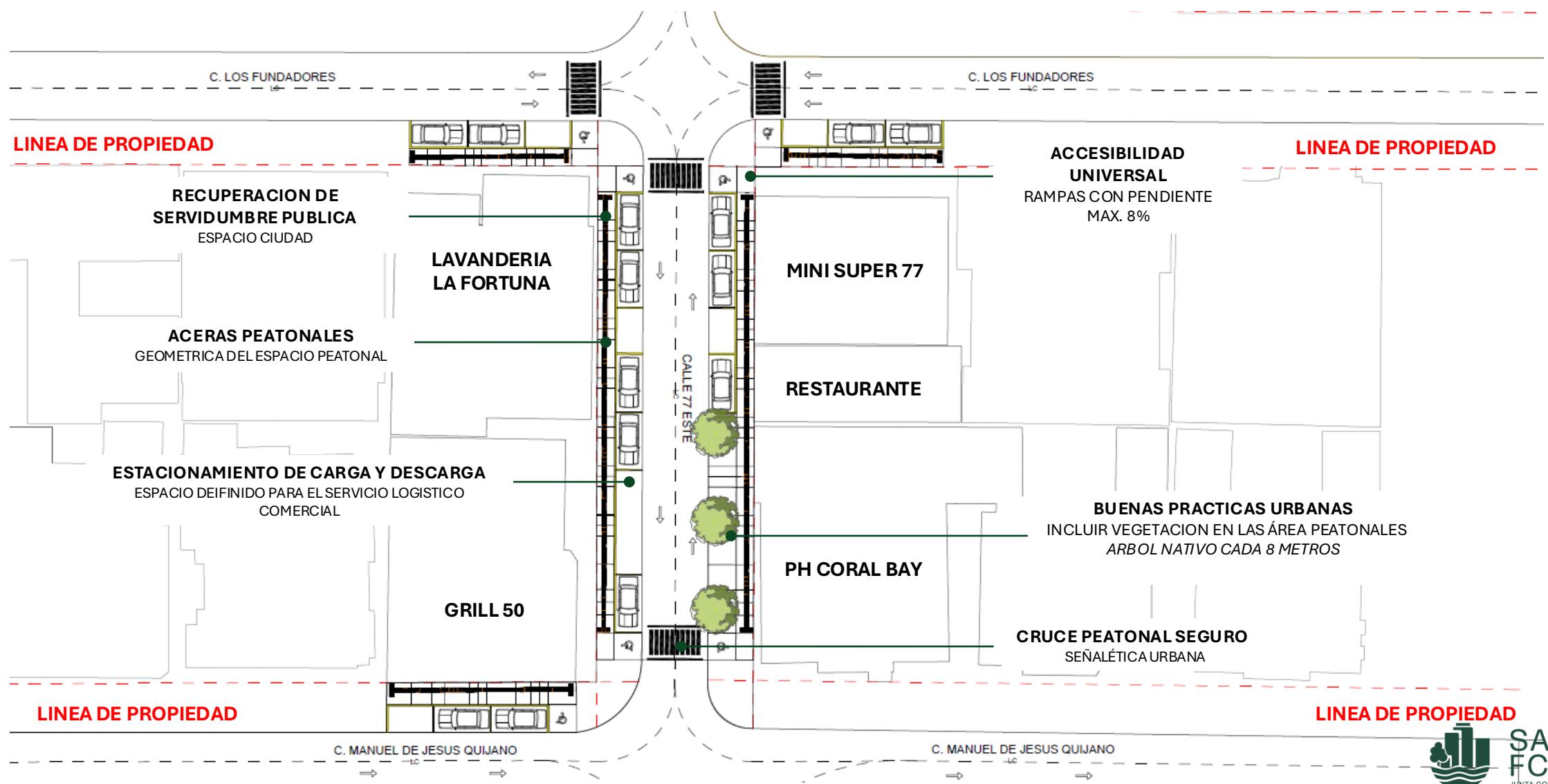
FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

CONTINUIDAD DE ACERA

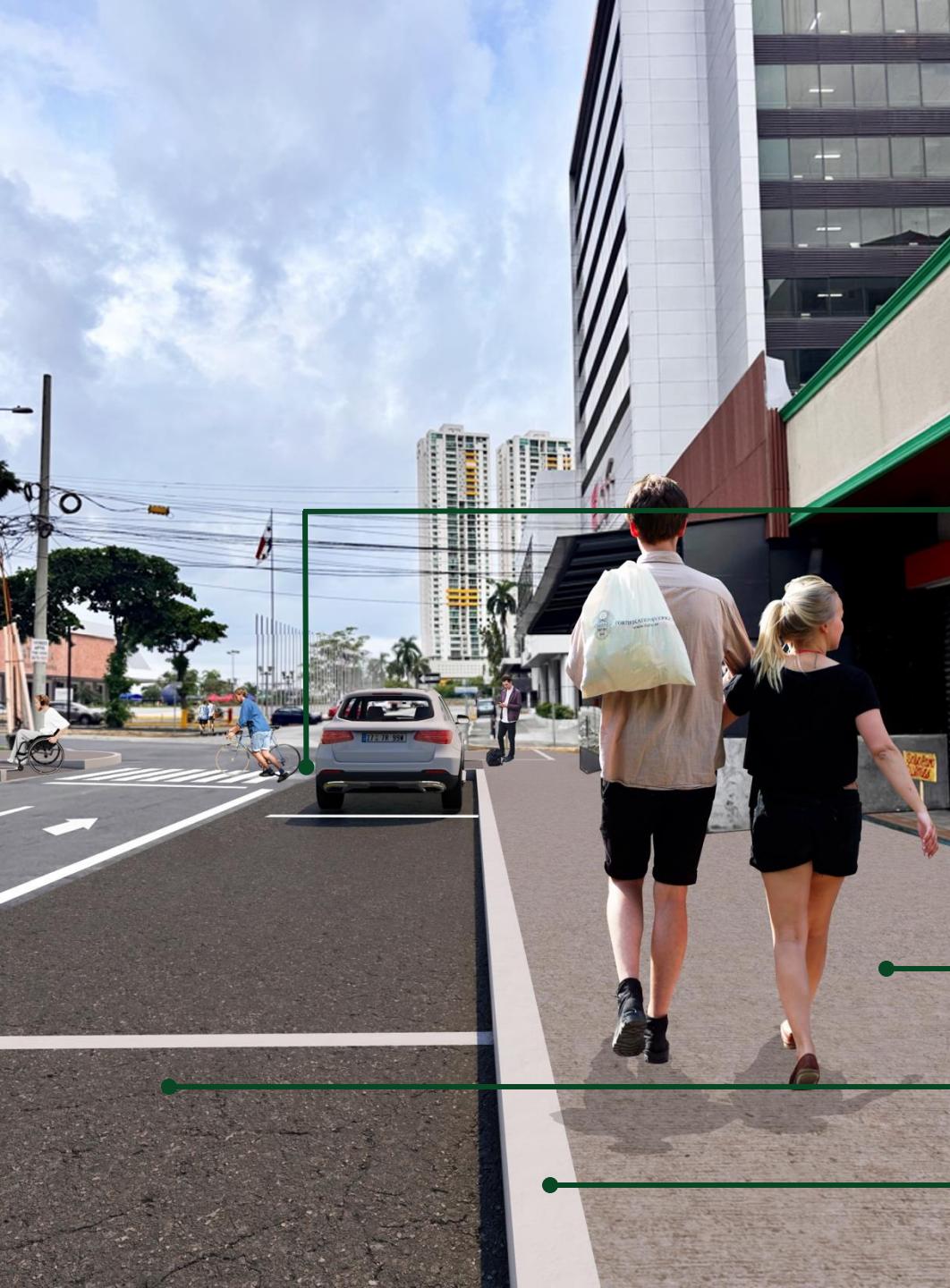
RESPECTAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE





**SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE
C. MANUEL JESUS QUIJANO**

SITUACIÓN ACTUAL



**SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE
C. MANUEL JESÚS QUIJANO**

PROPUESTA URBANA

TRAMO 3

LONGITUD: 57 METROS LINEALES

ANCHO: 1.70 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 7 UNIDADES

CRUCE PEATONAL SEGURO
SEÑALÉTICA URBANA

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

ACERA CONTINUA
ESPACIO PEATONAL LIBRE

ESTACIONAMIENTO PARALELO
ESPACIO DEFINIDOS Y ORDENADOS

BORDILLO DE ACERA
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE



**SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE
C. MANUEL JESUS QUIJANO**

SITUACIÓN ACTUAL



**SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE
C. MANUEL JESUS QUIJANO**

PROPUESTA URBANA

TRAMO 4

LONGITUD: 24 METROS LINEALES

ANCHO: 2.00 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 3 UNIDADES

ACERA CONTINUA
ESPACIO PEATONAL LIBRE

ESTACIONAMIENTO PARALELO
ESPACIO DEFINIDOS Y ORDENADOS

BORDILLO DE ACERA
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE



**SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE
C. MANUEL JESUS QUIJANO**

SITUACIÓN ACTUAL



SECCIÓN B - CALLE 77 ESTE C. MANUEL JESÚS QUIJANO

PROPUESTA URBANA

TRAMO 5

LONGITUD: 40 METROS LINEALES

ANCHO: 1.70 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 4 UNIDADES

ESTACIONAMIENTO PARALELO
ESPACIO DEFINIDOS Y ORDENADOS

ACERA CONTINUA
ESPACIO PEATONAL LIBRE

BORDILLO DE ACERA
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ACERAS, RAMPAS, ILUMINACION



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 1

Paso a Paso San Francisco

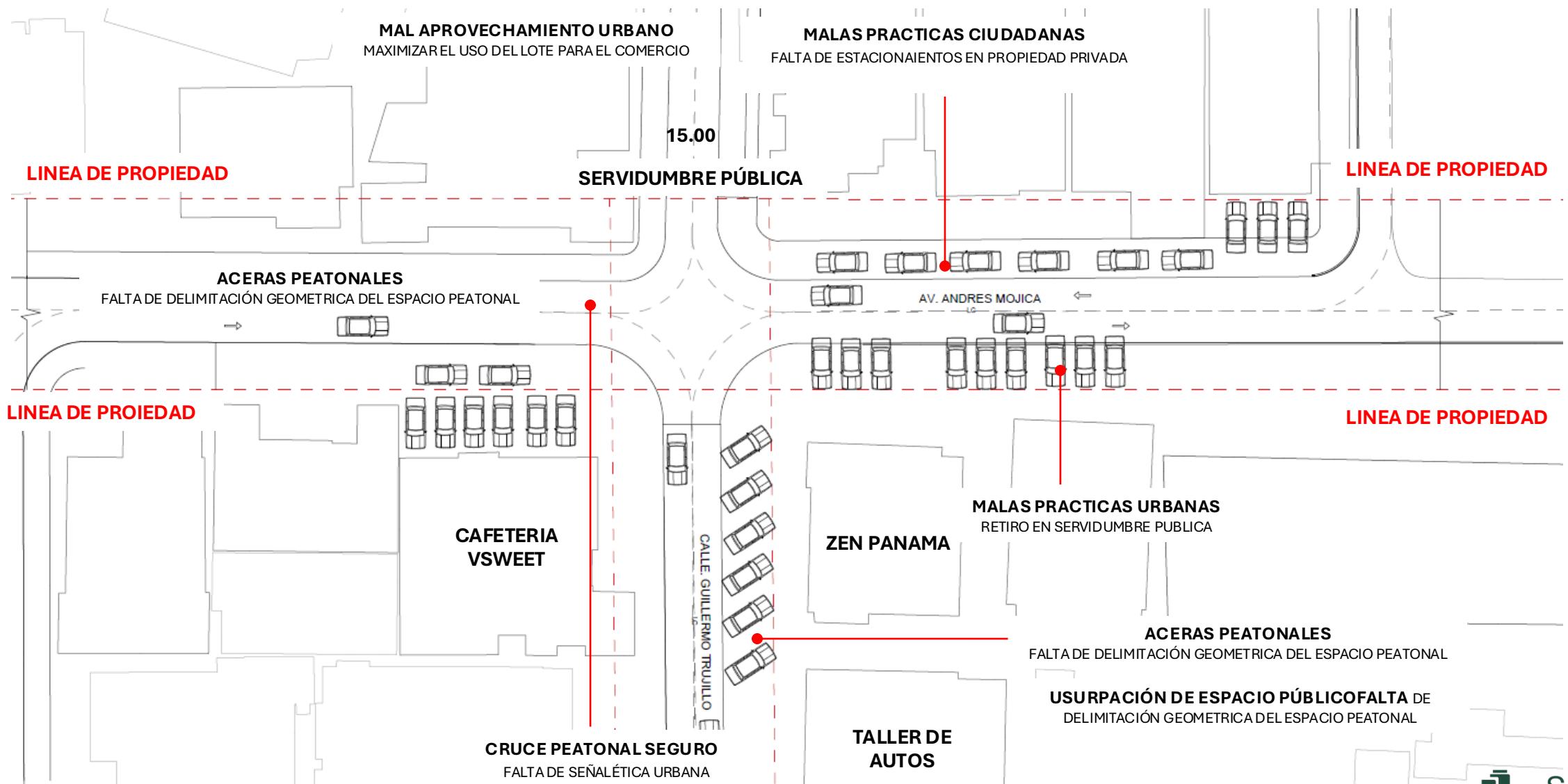
**Sección C – Tramos 6, 7 y 8
Calle Guillermo Trujillo – Calle 76C**

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

JONATHAN MONTERREY
ARQUITECTO JCSANFCO

SECCIÓN C – AV. ANDRÉS MOJICA Y CALLE GUILLERMO TRUJILLO

SITUACIÓN ACTUAL





SECCIÓN C - CALLE 76 C C. GUILLERMO TRUJILLO

SITUACIÓN ACTUAL

SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

MALAS PRACTICAS CIUDADANAS

FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

CRUCE PEATONAL SEGURO

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

CONTINUIDAD DE ACERA

RESPETAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL



SECCIÓN C - CALLE 76 C C. GUILLERMO TRUJILLO

SITUACIÓN ACTUAL

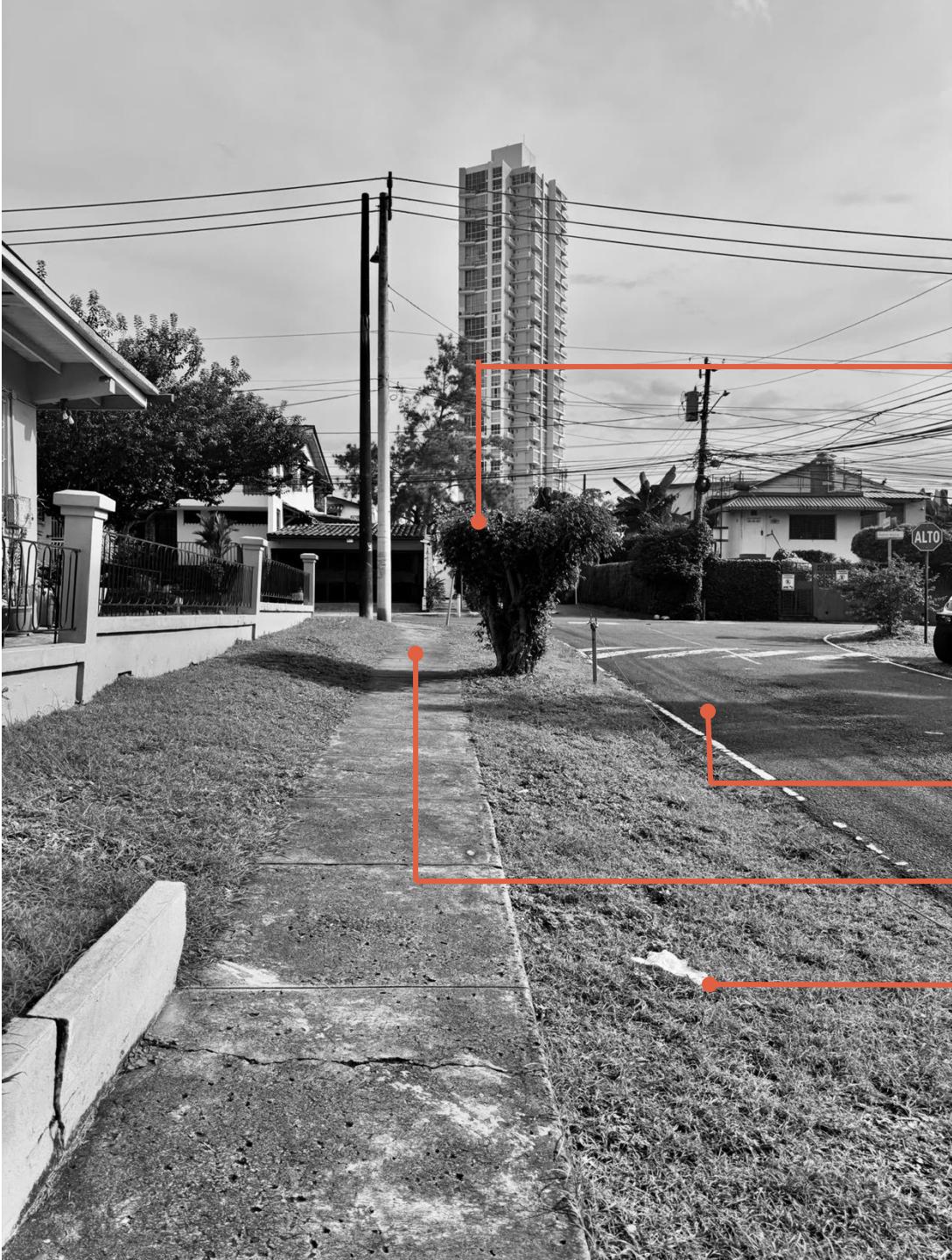
MALAS PRACTICAS CIUDADANAS
FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN PROPIEDAD PRIVADA

SEÑALÉTICA URBANA
FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

CONTINUIDAD DE ACERA
RESPETAR EL ESPACIO PEATONAL LIBRE



SECCIÓN C - CALLE 76 C C. GUILLERMO TRUJILLO

SITUACIÓN ACTUAL

SEÑALÉTICA URBANA

FALTA DE SEÑALÉTICA URBANA

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

FALTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

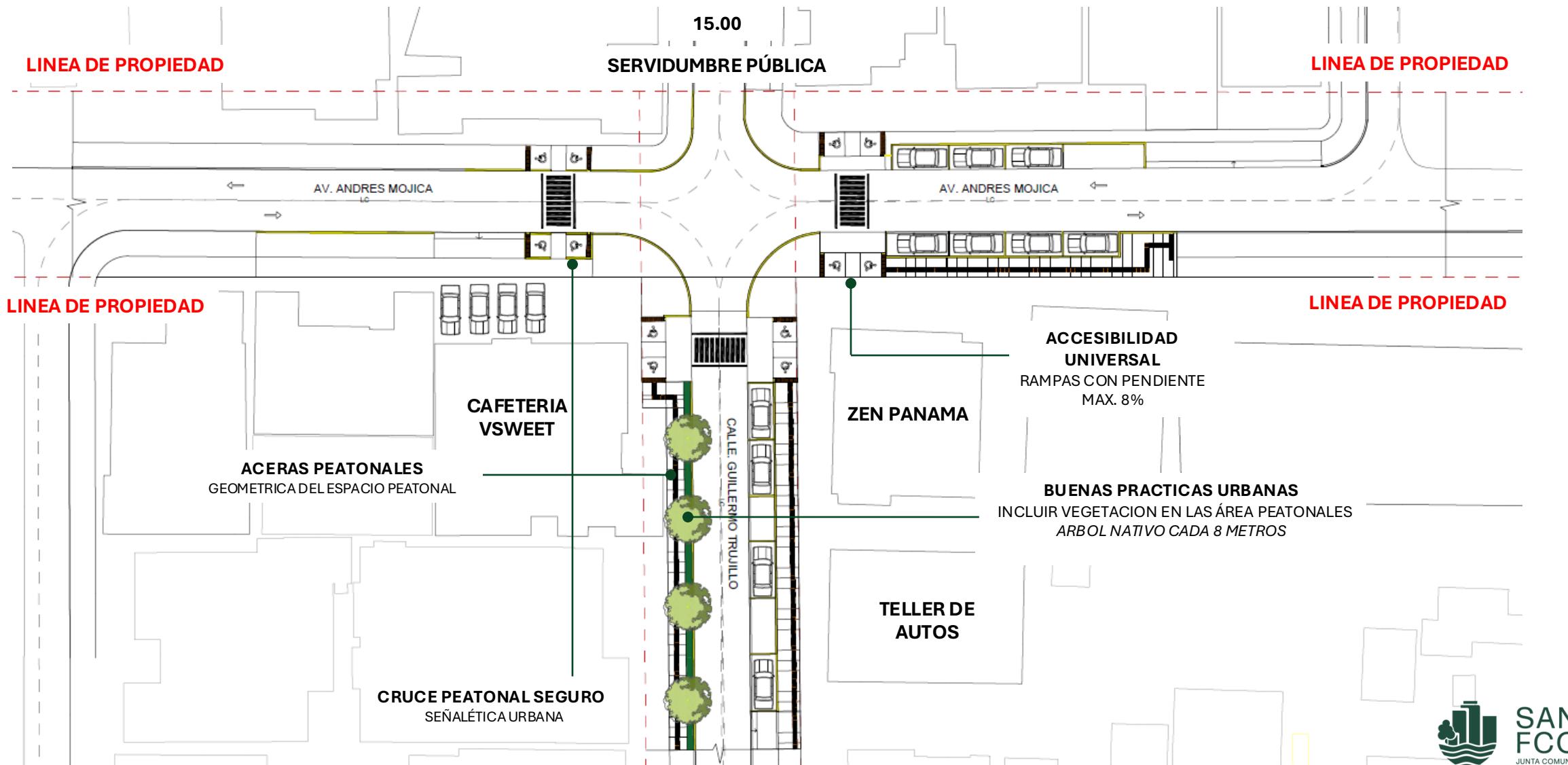
ACERAS, RAMPAS, ILUMINACIÓN

FALTA DE VEGETACION

POCA PRESENCIA DE VEGETACION



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL





**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

SITUACIÓN ACTUAL



**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

PROPUESTA URBANA

TRAMO 6

LONGITUD: 40 METROS LINEALES

ANCHO: 2.00 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 4 UNIDADES

ACERA CONTINUA
ESPACIO PEATONAL LIBRE

ESTACIONAMIENTO PARALELO
ESPACIO DEFINIDOS Y ORDENADOS

BORDILLO DE ACERA
DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE



**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

SITUACIÓN ACTUAL



**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

PROPUESTA URBANA

TRAMO 7

LONGITUD: 46 METROS LINEALES

ANCHO: 2.00 METROS LIBRE

ESTACIONAMIENTOS PARALELOS: 6 UNIDADES

ESTACIONAMIENTO PARALELO

ESPACIO DEFINIDOS Y ORDENADOS

BORDILLO DE ACERA

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

ACERA CONTINUA

ESPACIO PEATONAL LIBRE



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

SITUACIÓN ACTUAL



**SECCIÓN C - CALLE 76 C
C. GUILLERMO TRUJILLO**

PROPUESTA URBANA

TRAMO 8

LONGITUD: 45 METROS LINEALES

ANCHO: 1.70 METROS LIBRE

AREA VERDE : 0.80 METROS

ÁRBOLES: 4

VEGETACION URBANA

VEGETACION NATIVA PARA ZONAS URBANAS

BORDILLO DE CALLE

DELIMITACION GEOMETRICA DE CALLE

ACERA CONTINUA

ESPACIO PEATONAL LIBRE



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

PROYECTO 01:

Renovación de aceras con estacionamientos paralelos en San Francisco Centro

Costo total del proyecto:

\$76,000.00 aprox

→ CALLE 77, LADO DERECHO	\$10,000
→ CALLE 77, LADO IZQUIERDO	\$10,000
→ CALLE MANUEL JESÚS QUIJANO	\$10,000
→ CALLE JUAN RAMÓN MORALES, LADO DERECHO	\$8,000
→ CALLE JUAN RAMÓN MORALES, LADO IZQUIERDO	\$10,000
→ CALLE ANDRÉS MOJICA	\$10,000
→ CALLE 76 ESTE, LADO DERECHO	\$10,000
→ CALLE 76 ESTE, LADO IZQUIERDO	\$8,000



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

Preguntas & Respuestas

- UN MINUTO POR PREGUNTA/CONSULTA.
- **SI EL COMENTARIO NO ESTÁ RELACIONADO CON EL PROYECTO, SE LE DARÁ EL ESPACIO A OTRA PERSONA.**
- EXPRESARSE DE MANERA RESPETUOSA.

1:00





**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

VECINOS DE SAN FRANCISCO

¡VOTEMOS!



PROYECTO 2

ENTRADA DE COCO PARQUE

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

El área era originalmente un astillero. Tiempo después el terreno se convierte en una concesión para la construcción de una Marina Turística.

En 1992 se inscribe la servidumbre que da acceso al terreno (137 m²).

En 1993 se construye el P.H. Vista Bahía, hoy P.H. Belvedere.

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

denominación de Condominio Vista Bahía y segregan para sí los apartamentos (fincas) resultantes de la incorporación: en su artículo séptimo, que dicta lo siguiente:

Se establece una servidumbre de acceso o paso de aproximadamente 137.12 m² a favor de CINSA, con el fin de acceder a terrenos nacionales colindantes con áreas comunes de un edificio destinado a la explotación de una marina turística, otorgada a CINSA. Los linderos de esta servidumbre son los siguientes: al norte, con las áreas comunes de la finca 30927; al sur, con la finca 7824; al norte, con terrenos nacionales (concesión); y al oeste, con la calle Quinta C Sur, conforme a los planos aprobados.

Adicionalmente, nos permitimos realizar una averiguación en la Dirección de Propiedad Horizontal y de acuerdo a la información proporcionada, nos indican que: "Luego de revisar la documentación que reposa en la dirección del P.H. Belvedere, en este caso el Reglamento de Propiedad aprobado mediante resolución N°42-91 del 13 de diciembre de 1991 y modificado mediante resolución N°102-95 del 8 de septiembre de 1995 y resolución N°127-05 del 02 de noviembre de 2005, no se observó, en ninguno de los artículos del mismo, algún tema relacionado a la servidumbre de paso mencionada. Sólo reposa en sus archivos un plano demostrativo del Polígono No.5 con fecha del 28 de enero de 1987 en el cual se aprecia un área sombreada denominada "servidumbre de acceso" en la finca 30927 y que da acceso al área de concesión a CORPORACIÓN DE INVERSIONES NAVALES, S.A." (adjunto plano)

En consecuencia, podemos indicar que, según la escritura No. 302 de 14 de enero de 1992, existe un gravamen que establece un acceso para un área en. No obstante, no contamos con mayor información sobre el estado actual de la servidumbre y si el gravamen aún se encuentra vigente.

A la fecha estos son los únicos datos disponibles que reposan en esta escritura, sin mayor información referente a la servidumbre en mención.

Atentamente,


Gary Amberth
Director de Ordenamiento Territorial
REPARTO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GANUG


Nancy Urríol
Jefe de Planificación
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

infodpupg@puy.gob.pa
AlcaldiaPanama
506-9869 / 506-9847
dpu.mupa.gob.pa

Panamá, 7 de julio de 2025
DPU-OT-515-2025

Licenciada
H. R. Serena Vamvas
Representante de Corregimiento
Junta Comunal de San Francisco

La presente tiene como finalidad dar respuesta a la Nota No. P.D.-805/2025-JCSF, enviada por su persona con fecha de 4 de abril de 2025, con relación a la solicitud de recuperación de servidumbre ubicada en Coco del Mar, colindante con el P.H. Belvedere y el P.H. WindRose, que representa una vía de acceso a "Coco Parque". Al evaluar esta solicitud, se constató que no existe una servidumbre pública aprobada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) que conecta al área señalada. Por lo tanto, en atención a la posibilidad de crear dicha servidumbre, nos apegamos a la Ley No. 57 de 30 de septiembre 1946, la cual contempla dos vías posibles para dar curso a su solicitud.

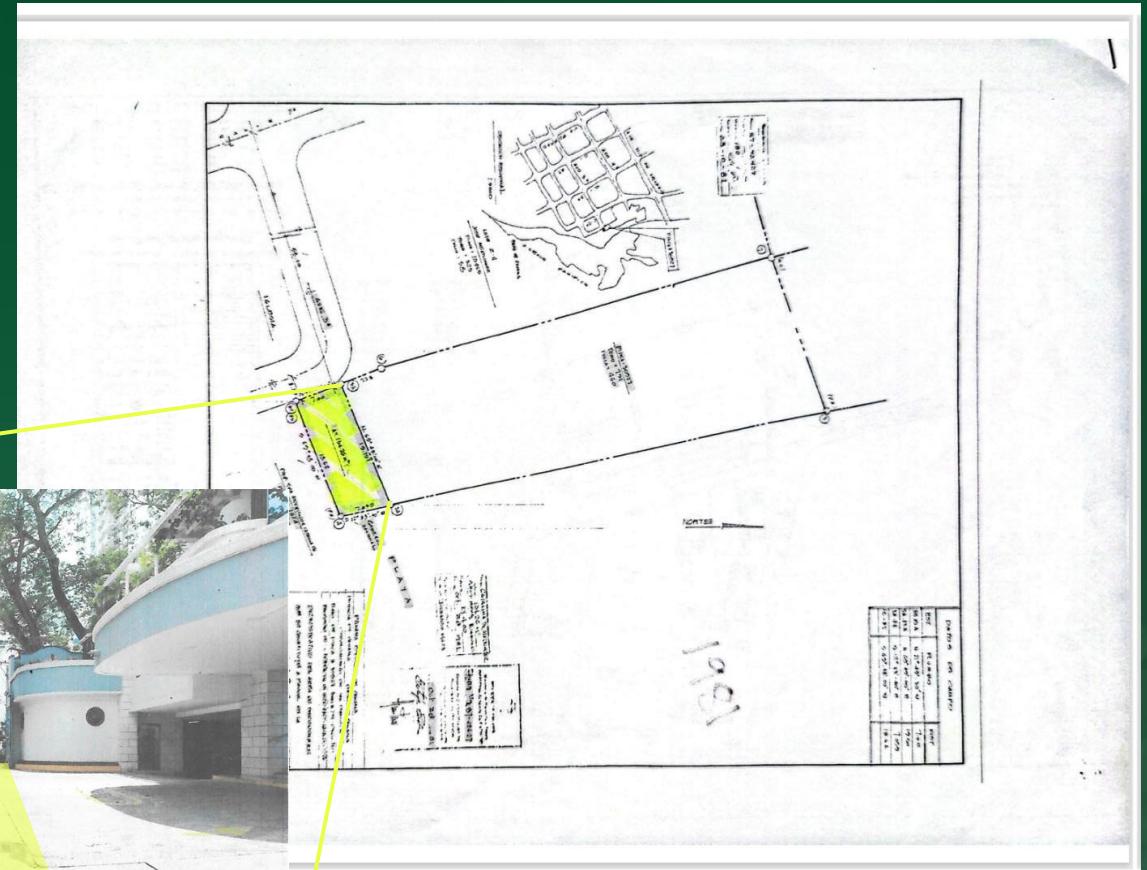
1. El Artículo No. 1 de la mencionada ley establece que son obras de utilidad pública la apertura y construcción de calles y de vías de toda clase, los terrenos necesarios para tales obras, así como los destinados para caminos vecinales de cualquier clase que ellos sean, etc. Dicha categoría aplica a la obra que la Junta Comunal de San Francisco desea desarrollar.

2. Para la obtención de dichos espacios, el Artículo No. 3 contempla dos opciones: la primera, mediante mutuo acuerdo, en la que el Estado se comunica con el propietario, le notifica su propósito y se acuerda un precio razonable; de no lograrse este acuerdo, se recurre, como segunda vía, al juicio de expropiación correspondiente.

RECIBIDO: *Nicole*
FECHA: *11-7-25*

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

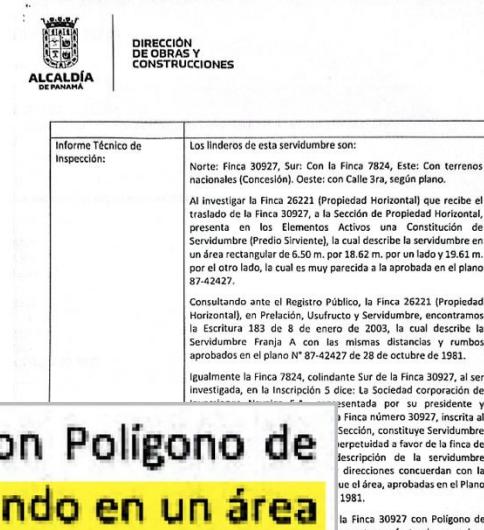
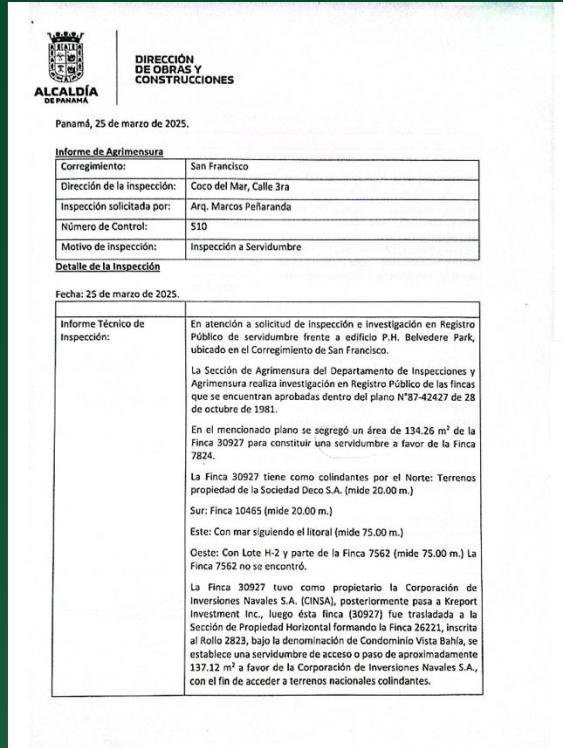
En el 2003 el edificio realiza un contrato de usufructo para ocupar dicha servidumbre por 20 años. **Este caduco en el 2023.**



CRONOLOGÍA DE EVENTOS

El edificio usurpó 921.51 m² del espacio público, así lo dicta el Informe Técnico de Inspección de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá.

Adicional, en el linderero Este de la Finca 30927 con Polígono de Concesión, el P.H. Belvedere Park construye afectando en un área de 921.51 m² al Polígono de Concesión, ver los planos adjuntos que detallan las afectaciones.



Fluca 30%

Fluca 7824

POLIGONO CONCESION

AREA TOTAL QUE AFECTA AL
POLIGONO DE CONCESION
= 921.514 M2



60

REPUBLICA DE PANAMA

Digitized by srujanika@gmail.com

Planned Parenthood

10.1002/anie.201907003

Digitized by srujanika@gmail.com

第二章 项目管理

www.scholarone.com/1000000000000000000

www.ijerpi.org | ijerpi@gmail.com

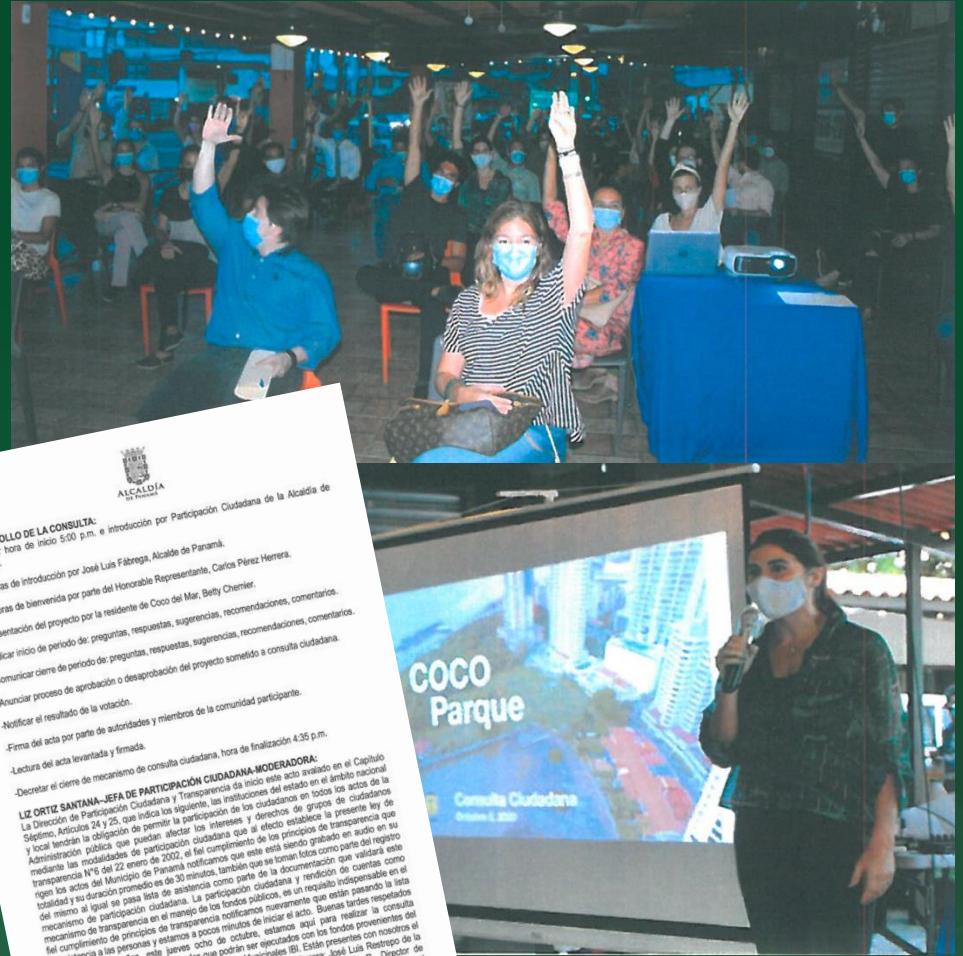
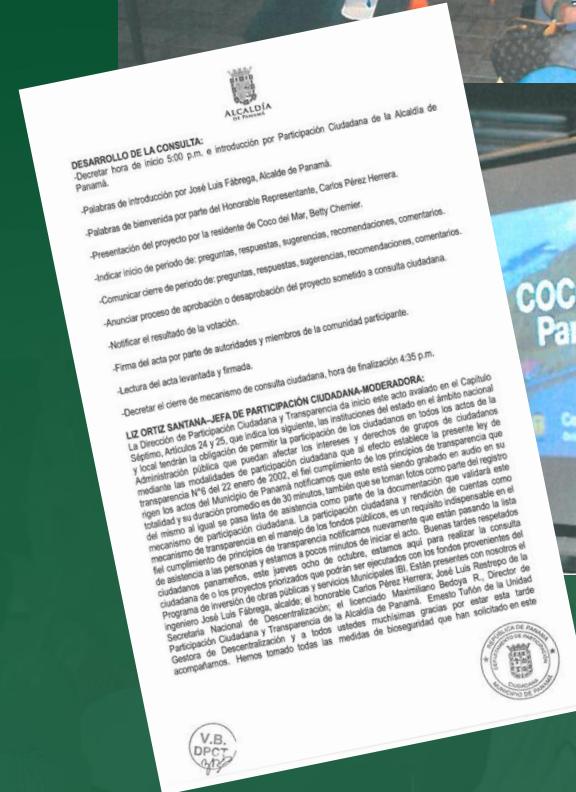
ESCALA, 1199

APRIL 2014, VOLUME 20, NUMBER 4

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

En Octubre de 2020 se realizó una consulta ciudadana para usar fondos IBI para el proyecto de Coco Parque.

El MIVIOT informó a la JCSFCO en febrero del 2025 que no manejan mayor información sobre el estado actual del gravamen que otorgaba la servidumbre que da acceso al terreno de la nación.



EXIGENCIAS DEL P.H. BELVEDERE

Señora
Lic. Serena Vamvas
Honorable Representante
Junta Comunal de San Francisco

Estimada Licda. Vamvas,

Dando seguimiento a las conversaciones y comunicaciones previas, relativamente al interés de la Junta Comunal de San Francisco de dar continuidad al proyecto denominado "Coco Parque", con el fin de mejorar la calidad de vida en el parque en cuestión, la Junta Directiva de la Junta Comunal de San Francisco, en su reunión realizada el 15 de noviembre de 2024, aprobó las siguientes exigencias:

La presente resolución establece los requisitos y compromisos que la Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE deben cumplir para garantizar la adecuación y desarrollo del P.H. BELVEDERE.

1. **Paso peatonal:** La Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE se comprometen a construir un paso peatonal de ancho suficiente para permitir el acceso seguro y fluido entre el P.H. BELVEDERE y el P.H. Windrose.

2. **Costos de adecuación:** La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco asumirán todos los costos necesarios para la adecuación del P.H. BELVEDERE, incluyendo la reubicación de la garita de seguridad, el basurero, el tanque de gas, y la habilitación del corredor peatonal público.

3. **Área de amortiguamiento:** La Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE se comprometen a garantizar la adecuada separación entre el edificio y la vereda peatonal, así como la elevación de un muro con una altura considerable y segura.

4. **Participación del P.H. BELVEDERE en la Administración:** La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco se comprometen a incluir a la Asamblea de Propietarios y a la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE en el manejo y administración del "Coco Parque".

Belvedere, en el ente de Administración del "Coco Parque", con un voto de al menos el 50% en las decisiones relacionadas con su Reglamento y gestión a perpetuidad. Esto incluye temas como horarios, usos, límites de decibéis, seguridad, mantenimiento, manejo de desechos, plan de movimiento peatonal/ vehicular en la entrada del parque, entre otros aspectos relevantes.

El plan inicial debe ser acordado previo al inicio de las adecuaciones.

Nombre del edificio, lo cierto es que no tenemos la capacidad legal para comprometernos, pues todos los acuerdos a los que deban llegarse, deberán ser previamente aprobados por la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE.

Dicho eso, lo conducente es preparar conjuntamente toda la documentación legal necesaria, contratos, diseños y demás, a fin de que una vez haya un consenso entre la Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva del Edificio, los mismos puedan ser presentados para la aprobación de la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE.

Por otro lado, resulta imperativo que la Junta Comunal de San Francisco evidencie a la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE la competencia jurídica que ostenta para comprometerse y dar inicio a todos los trámites legales a los que habrá lugar, por razón de la futura negociación, según lo indicado a lo largo de la presente comunicación.

Atentamente,

P.H. BELVEDERE

Rafael Araujo
Presidente de la
Junta Directiva

de ancho por otros tantos de largo, a definir, entre el actual P.H. Windrose y el P.H. Belvedere. Esta adecuación sería realizada por la Junta Comunal e incluye la reubicación de la garita de seguridad del P.H. BELVEDERE, así como el basurero, el tanque de gas, la habilitación del corredor peatonal público que conectaría la calle con el parque y la elevación de un muro con una altura considerable y segura, que divida el edificio de la vereda peatonal y otro que lo separe de la zona de amortiguamiento. El

LO QUE HA HECHO IMPOSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO.

EXIGENCIAS DEL P.H. BELVEDERE

Señora
Lic. Serena Vamvas
Honorable Representante
Junta Comunal de San Francisco

Estimada Licda. Vamvas,

Dando seguimiento a las conversaciones y comunicaciones previas, relativos al interés de la Junta Comunal de San Francisco de dar continuidad al proyecto denominado "Coco Parque", y que nos compete de alguna manera a nosotros, por ser una de las vías de acceso que tiene la Junta Comunal para llegar al parque en cuestión, por este medio damos respuesta a su misiva fechada noviembre de 2024, a fin de sentar las bases mínimas necesarias, para llegar a un acuerdo beneficioso, tanto para la Junta Comunal, como para el P.H. Belvedere.

La presente nota tiene por intención complementar los puntos esbozados en la vuesta, sobre los cuales ambas partes basaremos un entendimiento inicial, los cuales deberán desarrollarse en detalle en un documento legal definitivo (Contrato), sobre el que trabajaremos de forma conjunta, para presentar dicho documento ante la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE para su aprobación, ya que es la máxima autoridad del edificio y es éste legítimamente competente para aprobar que la Junta Directiva comprometa los bienes del edificio y su destino. Para nosotros es muy importante que todos los acuerdos sean concretos y estén completamente desarrollados para poder así llamar a una Asamblea Extraordinaria de Propietarios.

Establishido lo anterior, procedemos a dar respuesta a su nota de 29 de noviembre de 2024 y aclarar algunos puntos sobre las propuestas recibidas, considerando que es necesario incluir ciertas modificaciones yclaraciones a las mismas, a saber:

1. **Paso peatonal:** Además de lo indicado por ustedes, consideramos importante que la Junta Comunal de San Francisco se comprometa a construir más de un acceso peatonal al parque, lo cual está visto que es posible a través del P.H. WINDROSE.

El edificio se compromete a someter a consideración de la Asamblea de propietarios, la posibilidad de construir un paso peatonal de 1.80 metros de ancho por otros tantos de largo, definido entre el P.H. WINDROSE y el P.H. Belvedere. Esta adecuación sería realizada por la Junta Comunal e incluye la reubicación de la garita de seguridad del P.H. BELVEDERE, así como el basurero, el tanque de gas, la habilitación del corredor peatonal público que conectaría la calle con el parque y la elevación de un muro con una altura considerable y segura, que divide el edificio de la vereda peatonal y otro que lo separe de la zona de amortiguamiento. El

diseño y las especificaciones de todo lo anterior, deberá ser acordado previo a la firma del acuerdo con el P.H.

La Junta Comunal de San Francisco igualmente se comprometerá a limitar los horarios para el uso de la vereda y acceso al parque en días de semana y fines de semana, y en ningún caso se realizarán festivales, eventos, ni se permitirá el acceso de vendedores ambulantes.

2. **Costos de adecuación:** La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco asumirán todos los costos asociados a los trabajos de adecuación del acceso, la reubicación de la garita, el basurero, el tanque de gas de ser necesario, así como la construcción de un muro que divida

Belvedere, en el ente de Administración del "Coco Parque", con un voto de al menos el 50% en las decisiones relacionadas con su Reglamento y gestión a perpetuidad. Esto incluye temas como horarios, usos, límites de decibéis, seguridad, mantenimiento, manejo de desechos, plan de movimiento peatonal/ vehicular en la entrada del parque, entre otros aspectos relevantes.

El plan inicial debe ser acordado previo al inicio de las adecuaciones.

5. **Área de amortiguamiento:** Se definirá y acordará en planos, previo a la firma de cualquier acuerdo, un área de amortiguamiento entre el área social techada ubicada en la parte inferior del edificio y el área de uso

nombre del edificio, lo cierto es que no tenemos la capacidad legal para comprometernos, pues todos los acuerdos a los que deban llegarse, deberán ser previamente aprobados por la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE.

Dicho eso, lo conducente es preparar conjuntamente toda la documentación legal necesaria, contratos, diseños y demás, a fin de que una vez haya un consenso entre la Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva del Edificio, los mismos puedan ser presentados para la aprobación de la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE.

Por otro lado, resulta imperativo que la Junta Comunal de San Francisco evidencie a la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE la competencia jurídica que

Participación del P.H. BELVEDERE en la Administración: La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco se comprometen a incluir a la Asamblea de Propietarios y a la Junta Directiva del P.H. Belvedere, en el ente de Administración del "Coco Parque", con un voto de al menos el 50% en las decisiones relacionadas con su Reglamento y gestión a perpetuidad. Esto incluye temas como horarios, usos, límites de

a los estacionamientos, apartamentos y áreas sociales que actualmente existen en el P.H. BELVEDERE y que colidian con el futuro parque.

4. **Participación del P.H. BELVEDERE en la Administración:** La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco se comprometen a incluir a la Asamblea de Propietarios y a la Junta Directiva del P.H.

propietarios de pagar el mantenimiento para esa área que hoy pretende activar, que según los registros del P.H. BELVEDERE, asciende a la suma anual aproximada de US\$9,000.00.

La Junta Directiva del P.H. BELVEDERE pone de claro manifiesto, que todo lo aquí expresado NO representa una acción vinculante. Si bien estamos en la capacidad de iniciar el diálogo con la Junta Comunal de San Francisco en

LO QUE HA HECHO IMPOSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO.

EXIGENCIAS DEL P.H. BELVEDERE

Señora
Lic. Serena Vamvas
Honorable Representante
Junta Comunal de San Francisco

Estimada Licda. Vamvas,

Dando seguimiento a las conversaciones relativas al interés de la Junta Comunal de San Francisco en el proyecto denominado "Coco Parque", y que nos nosotras, por ser una de las vías de acceso que tiene el parque en cuestión, por este medio damos noviembre de 2024, a fin de sentar las bases más beneficiosas, tanto para la Junta Comunal

La presente nota tiene por intención establecer en la vuesta, sobre las cuales entendimiento inicial, las cuales deberán de documento legal definitivo (Contrato), sobre conjuntamente presentar dicho documento a la Junta Directiva del P.H. BELVEDERE para su autoridad del edificio y de este legítimamente competente para aprobar que la Junta Directiva comprometa los bienes del edificio y su destino. Para nosotros es muy importante que todos los acuerdos sean concretos y estén completamente desarrollados para poder asistir extraordinaria de Propietarios.

Establecido lo anterior, procedemos a dar noviembre de 2024 y aclarar algunos puntos s considerando que es necesario incluir ciertas modificaciones, a saber:

1. **Paso peatonal:** Además de lo indicado importante que la Junta Comunal de San Francisco construir más de un acceso peatonal al parque a través del P.H. WINDROSE.

El edificio se compromete a someter a los propietarios la posibilidad de construir un paso peatonal de ancho por otros tantos de largo, definido y el P.H. Belvedere. Esta adecuación sería importante como la reubicación de la garita de seguridad, así como el basurero, el tanque de gas, el edificio público que conectará la calle con el parque y la elevación de un muro con una altura considerable y segura, que divide el edificio de la vereda peatonal y otro que lo separe de la zona de amortiguamiento. El

diseño y las especificaciones de todo lo anterior, deberá ser acordado previo a la firma del acuerdo con el P.H.

Belvedere, en el ente de Administración del "Coco Parque", con un voto de al menos el 50% en las decisiones relacionadas con su Reglamento y gestión a perpetuidad. Esto incluye temas como horarios, usos, límites de

nombre del edificio, lo cierto es que no tenemos la capacidad legal para comprometernos, pues todos los acuerdos a los que deban llegarse, deberán ser previamente aprobados por la Asamblea de Propietarios del P.H. BELVEDERE.

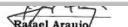
Conduciente es preparar conjuntamente toda la escritura, contratos, diseños y demás, a fin de que una vez la Junta Comunal de San Francisco y la Junta Directiva se puedan ser presentados para la aprobación de la Junta Comunal de San Francisco.

Alta imperativo que la Junta Comunal de San Francisco reciba la competencia jurídica que se le dé inicio a todos los trámites legales a los que se le futura negociación, según lo indicado a lo largo de

El plazo para la realización de los trabajos acordados, será estrictamente de hasta un máximo de seis (6) meses, una vez firmada toda la documentación entre las partes e iniciados los trabajos correspondientes.

de la Junta Comunal de San Francisco, siempre garantizando al P.H. BELVEDERE, que tiene la capacidad financiera para ello. Si el edificio se viera en la necesidad de costear estos gastos, sin embargo, la Junta Comunal de San Francisco se hará responsable por cualquier daño generado a la propiedad privada del P.H. BELVEDERE.

Francisco se hará responsable por cualquier daño generado a la propiedad privada del P.H. BELVEDERE.


Rafael Araujo
Presidente de la

Es importante que la Junta Comunal de San Francisco esté en total capacidad financiera de pagar el mantenimiento anual del área que hoy pretende activar, que según los registros del P.H. BELVEDERE, asciende a la suma anual aproximada de US\$9,000.00.

4. **Participación del P.H. BELVEDERE en la Administración:** La Junta Comunal y la Junta de Desarrollo Local de San Francisco se comprometen a incluir a la Asamblea de Propietarios y a la Junta Directiva del P.H.

La Junta Directiva del P.H. BELVEDERE pone de claro manifiesto, que todo lo aquí expresado NO representa una acción vinculante. Si bien estamos en la capacidad de iniciar el diálogo con la Junta Comunal de San Francisco en

LO QUE HA HECHO IMPOSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO.

COMENTARIOS DE VECINOS

CASOS REALES

Ese parque no es del barrio es público y quienes estarán ahí es Boca la Caja y San Sebastián.

11:03 AM

Está en el barrio pero es de todo San Francisco y Coco del Mar . Ahí se dijo en el video

11:04 AM

las mando
bastante
nanas y
educació

La seguridad es un tema bien importante. Se puede perder la vida o pasar por situaciones que dejan secuelas físicas o sicológicas para el resto de la vida. La seguridad es No es relajo. Los vecinos abusivos o acostumbrados a hacer lo que les da la gana pueden deteriorarla. La Sra solo está exponiendo los riesgos de apertura descontrolada y sin vigilancia férrea.

Y les cuenta la experiencia, de demasiada cercanía a estos barrios, que su edificio ha tenido que resolver?

11:41 AM

nada mas que realidad. san los carros comprando a la caja. Y Panama viejo roso. Ninguno de nosotros ' no vivimos en esos

compartir con ellos trae retos

La seguridad es un tema bien importante. Se puede perder la vida o pasar por situaciones que dejan secuelas físicas o sicológicas para el resto de la vida. La seguridad es No es relajo. Los vecinos abusivos o acostumbrados a hacer lo que les da la gana pueden deteriorarla.

La Sra solo está exponiendo los riesgos de apertura descontrolada y sin vigilancia férrea.

Y les cuenta la experiencia, de demasiada cercanía a estos barrios, que su edificio ha tenido que resolver?

Aprobar el acceso al lote, sin aprobar las condiciones de uso del lote es sumamente peligroso. Entre otras van a volver los drones.

Estas en tu apartamento y en la ventana chica de tu baño mientras te estás duchando se te planta uno.

Estas en tu sala con las cortinas abiertas y se te planta uno a filmar lo que tienes. O no te das cuenta porque estas en la cocina o en el estudio.

Ya tenemos el club ya tenemos la playa.....ahora un lote que no da problemas sera un foco de indeseables, ya que, se creará el acceso, pero no el uso 😕

Fenomenal
Habrá que despedirse de Coco del Mar e irse no se adonde

12:17 PM

12:05 PM

COMENTARIOS DE VECINOS

CASOS REALES

Hay algún avance con respecto al parque que tenia concesión? Urge el parque

Hola... quería agradecerles su trabajo, felicitarlos y preguntarles si hay algún avance con el parque de Coco del Mar. Gracias!

Hola muy buenas. Como va el tema del coco parque? No he podido seguir las redes...

El Coco Parque pa cuando?

[Reply](#) [See translation](#)



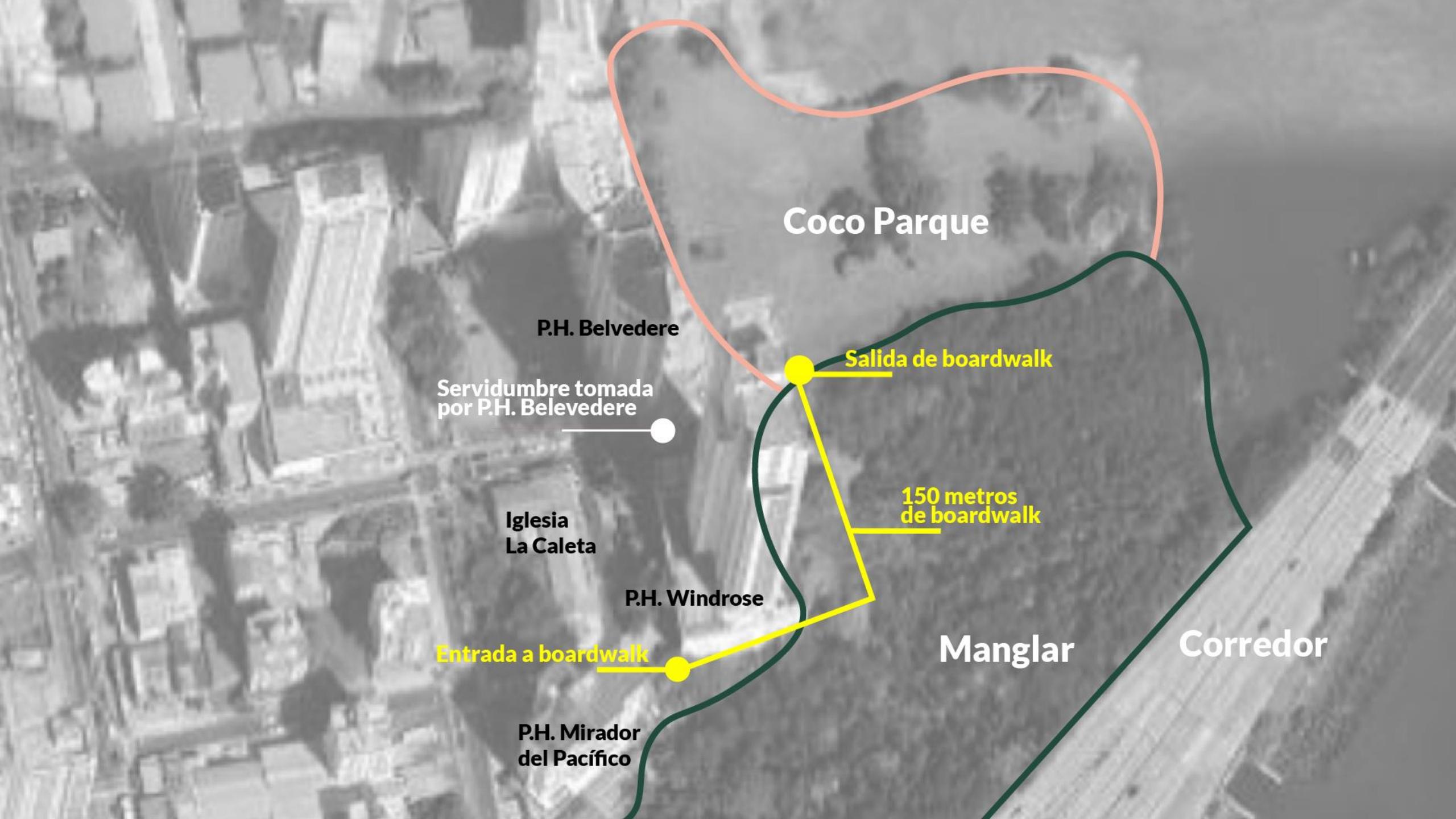
**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**

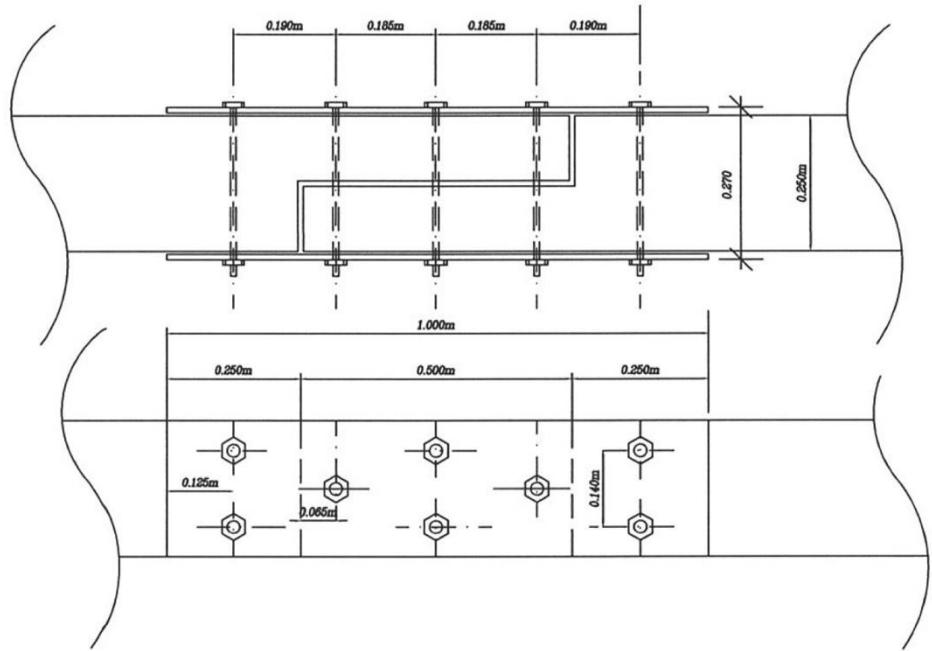
DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

ENTRADA + BOARDWALK

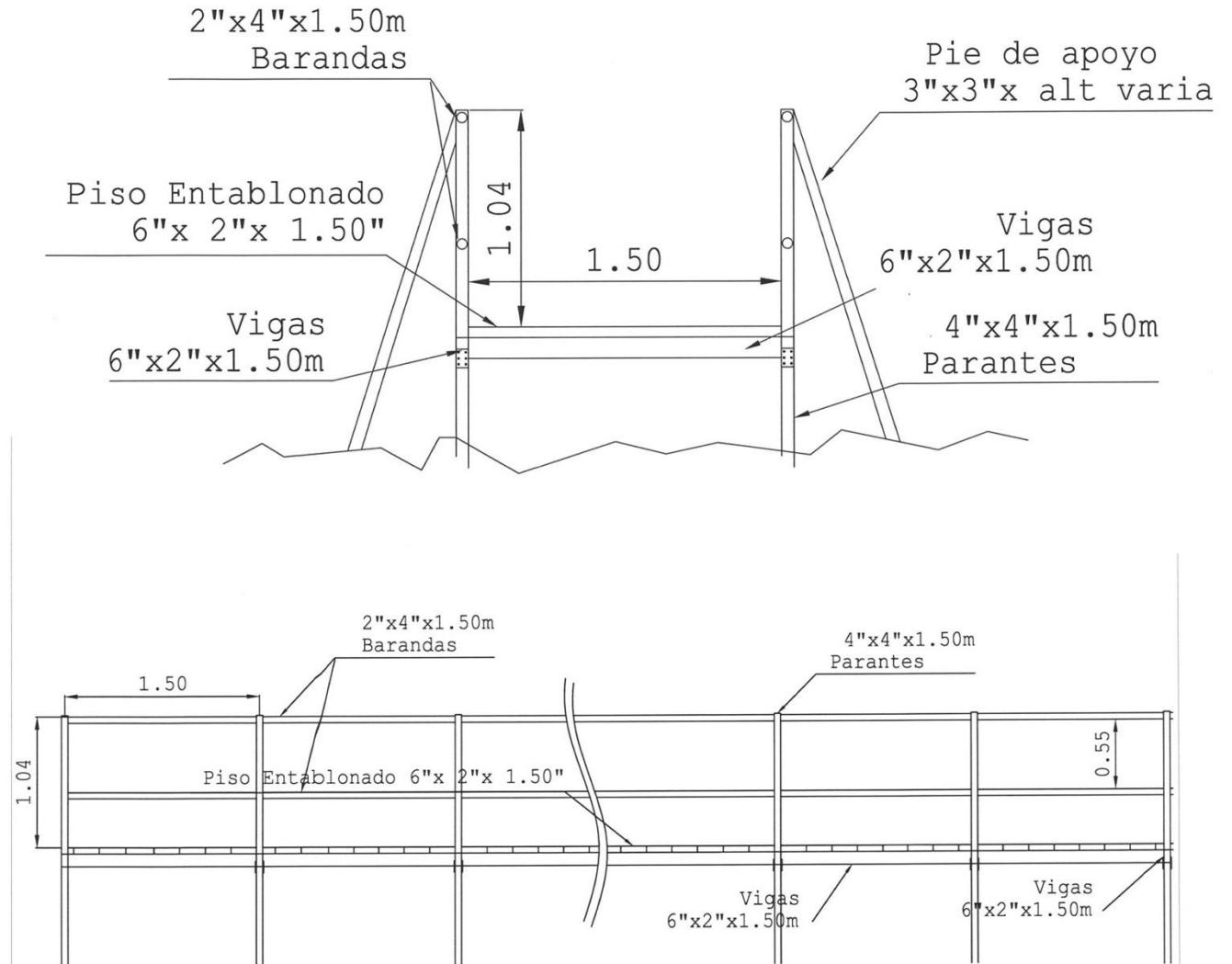


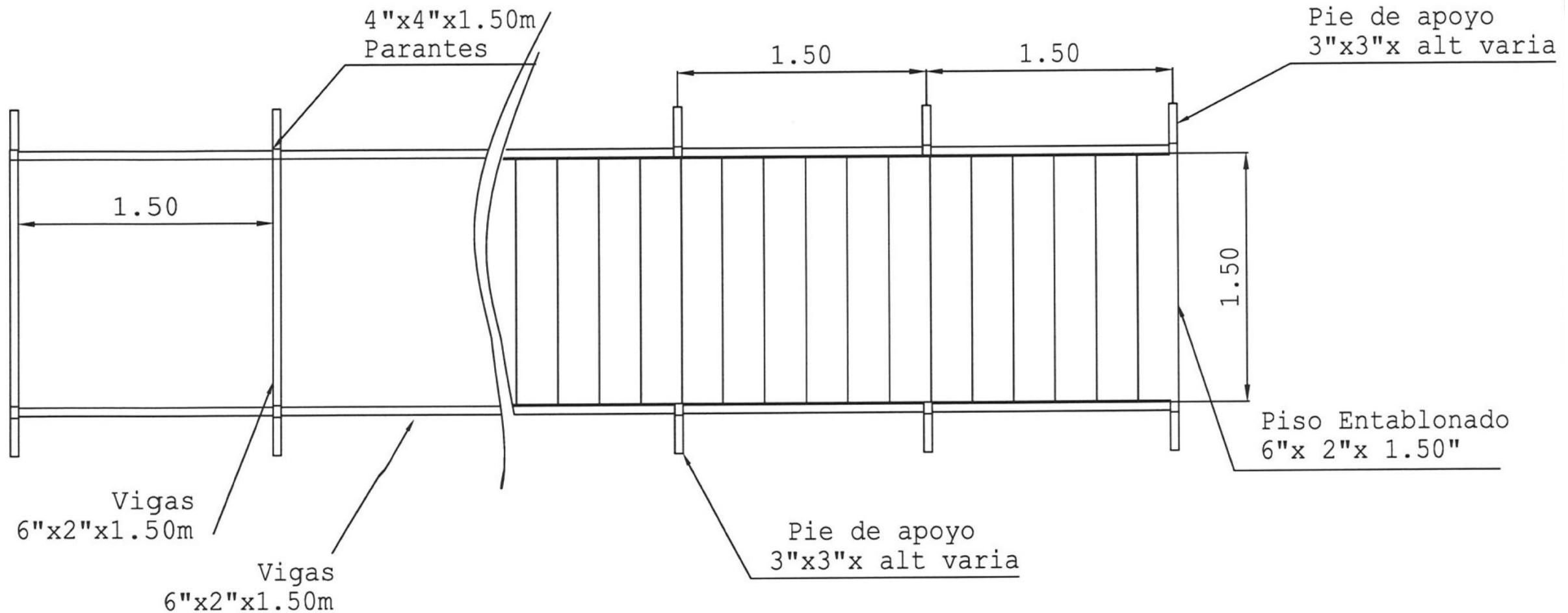
RUTA DE BOARDWALK





**TORNILLO DE
ACERO INOXIDABLE
DE 12X10**









Fluca 30%

Fluca 7824

POLIGONO CONCESION

AREA TOTAL QUE AFECTA AL
POLIGONO DE CONCESION
= 921.514 M2



100

REPUBLICA DE PANAMA

1996-1997: *Journal of the History of Philosophy* 29(1): 1-20.

Planned Parenthood

Digitized by srujanika@gmail.com

第二章 项目管理

www.scholarone.com/1000000000000000000

www.ijerpi.org | ijerpi@gmail.com

ESCALA, 1199

APRIL 2014, VOLUME 20, NUMBER 4



ACLARACIONES



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

MANTENIMIENTO

- La Junta Comunal dará mantenimiento regular al boardwalk y al parque.
- El material plástico dura muchos años, no se va a necesitar reemplazar en mucho tiempo.
- Motivaremos la creación de un patronato a través de las Juntas de Desarrollo Local y los vecinos de San Francisco, para la preservación del Coco Parque a través del tiempo.

ACLARACIONES



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

MANTENIMIENTO

- La Junta Comunal dará mantenimiento regular al boardwalk y al parque.
- El material plástico dura muchos años, no se va a necesitar reemplazar en mucho tiempo.
- Motivaremos la creación de un patronato a través de las Juntas de Desarrollo Local y los vecinos de San Francisco, para la preservación del Coco Parque a través del tiempo.

ACLARACIONES



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

**EL COCO PARQUE ESTARÁ DISEÑADO
COMO UN PARQUE VECINAL**

SEGURIDAD

- Se contratará a un administrador del parque, quien será responsable de abrir y cerrar el parque.

ACLARACIONES



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

**EL HORARIO DEL COCO PARQUE
SERÁ DE
6:00 AM A 7:00 PM**

ACLARACIONES

CUIDADO AMBIENTAL

- Se cumplen con todas las normativas de MiAmbiente.
- No se requiere un estudio de Impacto Ambiental por la forma en la cual se construirá la infraestructura.



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

Nota No. PD-1226/2025-JCSF
Panamá, 17 de julio de 2025



HONORABLE MINISTRO DE AMBIENTE
JUAN CARLOS NAVARRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ciudad de Panamá

Honorable Señor Ministro,
Reciba nuestros sinceros saludos y deseos de éxito en las funciones que tan ardientemente realiza en

beneficio de nuestro país.
Por este medio, solicitamos formalmente una autorización o resolución que nos permita intervenir en y/o desarrollar el proyecto que vamos a realizar en Coco del Mar, específicamente en la Calle Monsenor Martín Legaria, frente al límite con ubicación en Coco del Mar, que colinda con el Manglar (donde no habrá tal ni poda de manglares), que consiste en crear un paso peatonal elevado con el propósito de acceder al terreno detrás del Edificio Belvedere, futuro "Coco Parque", de acuerdo a los siguientes detalles:

1. El tipo de obra es Sendero Aéreo.
2. La estructura es permanente para perdurar en el tiempo, pero su principal característica es que es removible.
3. Los materiales a utilizar son: Polipropileno y Polietileno Reciclado (Madera Plástica), malla protectora de plástico, pilotes y zapatas de concreto.
4. Se utilizarán pilotes de concreto, que se van a incrustar de acuerdo a las especificaciones adjuntas a la presente nota como Anexos.
5. El tiempo estimado de la ejecución del proyecto es de ocho (8) semanas.

Adjunto a la presente Nota, enviamos imágenes detallando el proyecto a realizar en el manglar de Coco del Mar, que incluye su perimetro, metraje y vista aérea.
Solicitamos formalmente a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental que se realice la consulta de viabilidad ambiental para el proyecto, a fin de que se determine si requiere o no un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Solicitamos realizar una consulta a la Dirección Nacional de Áreas Protegidas para que indique si el proyecto está dentro o colindando con un área protegida o su zona de amortiguamiento.
Consultamos a la Dirección de Costas y Mares por su competencia sobre ecosistemas marinos costeros, en especial los manglares, que están legalmente protegidos.

Solicitamos inspección técnica en sitio, para que los funcionarios del Ministerio puedan verificar directamente la ubicación y condiciones del terreno donde se proponen la intervención; así como también asistencia topográfica para establecer el área del proyecto y los puntos con precisión técnica.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier coordinación necesaria.

Serena Vargas
Atentamente,
Licda. Serena Vargas
Honorable Representante y Concejal
Junta Comunal de San Francisco



SV/gim
C.C.
Ingeniero Edgar Nateron, Dirección Nacional de Panamá Metropolitana, MIAMBIENTE
Ingeniera Digna Barrios, Dirección Nacional de Costas y Mares, MIAMBIENTE
Dirección Nacional de Áreas Protegidas, MIAMBIENTE
Dirección de Evaluación y Ordenamiento territorial
Calle 50, San Francisco, Panamá | info@j-sanfrancisco.gob.pa | T. 501-019
www.j-sanfrancisco.gob.pa
francis

POSIBLES PREGUNTAS



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

NO HABRÁ TALA
NI PODA DE MANGLARES

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO 02:

Entrada de Coco Parque

Costo total del proyecto:

\$110,000.00 aprox

→ MADERA PLÁSTICA + CONSTRUCCIÓN DEL BOARDWALK	\$70,000
→ LUMINARIAS CON PANELES SOLARES Y SENSOR DE MOVIMIENTO	\$25,000
→ PORTÓN Y MURO	\$15,000



SAN
FCO
JUNTA COMUNAL



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

Preguntas & Respuestas

- UN MINUTO POR PREGUNTA/CONSULTA.
- **SI EL COMENTARIO NO ESTÁ RELACIONADO CON EL PROYECTO, SE LE DARÁ EL ESPACIO A OTRA PERSONA.**
- EXPRESARSE DE MANERA RESPETUOSA.

1:00





**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**ALCALDÍA
DE PANAMÁ**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA

VECINOS DE SAN FRANCISCO

¡VOTEMOS!

CANAL DE DIFUSIÓN JCSANFCO



¡Mantente al tanto de lo que sucede en San Francisco!



**SAN
FCO**
JUNTA COMUNAL



**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA**